

## INFORME DE COMISARIO

SEÑORES SOCIOS DE:

**COMERCIALIZADORA ROJAS Y BERRU FULLPACKING S.A.**

EN MI CALIDAD DE COMISARIO DE FULLPACKING S.A. Y EN CUMPLIMIENTO A LA FUNCIÓN QUE ME ASIGNA EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, CUMPLO INFORMARLES QUE HE EXAMINADO EL BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y EL CORRESPONDIENTE ESTADO DE RESULTADOS, POR EL AÑO TERMINADO EN ESA FECHA.

ATENDIENDO LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN NO. 92-1-4-3-0014, EN EDICIÓN, DEBO INDICAR:

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES.-

SE REVISÓ LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA DE ACCIONISTAS, QUE DEMUESTRA QUE LA ADMINISTRACIÓN HA DADO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES LEGALES, ESTATUTARIAS, Y REGLAMENTARIAS.

2.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.-

COMO PARTE DEL EXAMEN EFECTUADO, SE REALIZO UN ESTUDIO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA, MISMO QUE PERMITIÓ LA EVALUACIÓN DE DETERMINAR LA NATURALEZA, ALCANCE Y OPORTUNIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS QUE SON NECESARIOS APLICAR.

3.- REGISTROS LEGALES Y CONTABLES.-

EN BASE DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS AL APLICAR SELECTIVAMENTE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN, CONSIDERANDO QUE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y LEGAL, DE LA COMPAÑÍA CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE DETERMINA LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, EL CÓDIGO DE COMERCIO, ENTRE OTROS EN CUANTO A SU CONSERVACIÓN Y PROCESO TÉCNICO.

SE ESTÁ REALIZANDO LA PLANIFICACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA IMPLANTACIÓN OPORTUNA DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA A PARTIR DEL 2012, Y COMO AÑO DE TRANSICIÓN EL 2011.

EN MÍ OPINIÓN LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTAN RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS LA SITUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE COMPAÑÍAS Y DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

ATENTAMENTE,



ING. MARCÍA GORDON  
CPA. 23.297

